



Valparaíso, 24 de julio de 2025

Oficio N° 1.707/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle que, en relación al proyecto habitacional Villa Esperanza II del sector Ovejería de la comuna de Osorno, tenga a bien adoptar las siguientes medidas:

1.- Instalar baños para adultos mayores, personas en situación de discapacidad, o bien, con algún problema de movilidad reducida en el primer piso de las viviendas; y

2.- Permitir la instalación de un sistema de calefacción por leña o pallets al interior de las viviendas, sin que ello implique la pérdida de la certificación sello verde de las mismas.

Asimismo, se le solicita que informe las acciones adoptadas en este sentido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SEÑORA ISABEL DE LA VEGA MORALES.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D15C4742342771AB